

VII 10(20)

20

Ministerio de Gracia y Justicia 12 Marzo de 1903.

Junta Superior de Prisiones

SECRETARÍA

Br.-d. Pedro Dorado secretario.

mi querido amigo: no he querido escribir a V. hasta que las reformas fueran hechas. Ya está en el Gaceta, y lo que es más importante, ha sido recibida por la opinión con máxime simpatía.

Después de recibir la 2^a carta de V. tuve una conferencia con D. Francisco y con el D. Olorz. D. Francisco Traján conclusiones cuyas opiniones verá V. en el Real Decreto. El plan de enseñanzas que proponía era muy semejante al de V., siendo fácilmente reformables, como aparecen en el decreto. En este al copiarlo se cometió la omis-

tion se no incluir la Sociología criminal,
pero en una rectificación que publica hoy
la Gaceta, apremia inmediatamente subsanando
el artículo con todos los agravios y enumera-
ción independiente de las minoras.

Supongo que el preámbulo justifi-
cando la creación de las Escuelas de
Criminología le ha de ser completa-
mente simpático.

Y vamos a otra cosa. Despues del
desalojo lo que importa es organizar ca-
scuelas con la misma elevación de
mínimas. Ya habrá V. visto que la
prensa lo designa a V. como profesor.
Atílo mismo comitar el Heraldo en su
artículo del día 12 por la noche y
el Epoch en su artículo de la noche
del 13.

El próximo jueves a V. a Madrid

y de esto le tengo hablado al director con
muchas anticipaciones. Las circunstancias no
pueden ser muy favorables para dar la
admisión y yo espero que me da V. sus
instrucciones para que procedamos con
actividad.

Como a mi me interesa muchísimo la
suerte de los heredos, cosa de todo punto
necesaria que cuando empire a funcionar
este V. aquí establecido y tome parte activa
en los trabajos de enseñanza.

En fin, le ruego que devotamente
estoy a las disposiciones de V. y que me
pague que se debe proceder con la acti-
vidad que lo convencible de las circumstan-
cias recomienda.

Le saluda su affísimo amigo. 1-2.
q. 1. m. b.

Rafael Saillay



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA
GREDOS SALAS